

Observaciones: El acceso a la cubierta se realiza a través del cuarto de limpieza en la primera planta. La cubierta está dividida en 2 cubiertas centrales, una cubierta sur y una norte.

### Riesgo de caída a distinto nivel

La barandilla de la escalera de acceso a la cubierta tiene una altura inferior a 90 cm.

#### Cubiertas centrales:

Los antepechos de protección de las cubiertas centrales son de altura menor a la establecida reglamentariamente. (Altura actual antepechos 45 cm en cubiertas centrales).

En las cubiertas centrales existen vanos de iluminación que pueden ocasionar un riesgo de caída especialmente durante las tareas de limpieza de éstos.

Sobre las cubiertas centrales hay unas sobrecubiertas inclinadas en V que carecen de protección perimetral.



#### Cubierta sur:

Los escalones de la escalera de acceso a la cubierta sur son de anchura inferior a la establecida reglamentariamente.

En la cubierta sur no existen medios de acceso a las cristaleras situadas detrás de los equipos de aire acondicionado.



#### Cubierta norte:

No existe protección perimetral adecuada en las cubiertas norte de grava y de tela asfáltica.



### Medidas preventivas existentes

Dispositivos de anclaje estructurales. Ver en el plano anexo a la Instrucción de trabajo los puntos donde se han instalado dispositivos de protección.

Elevación de las claraboyas en cubierta norte.



Protección perimetral en el primer tramo de la cubierta norte y sur donde están instalados los equipos de climatización.



### Medidas preventivas a adoptar

Hasta la adopción de medidas en las escaleras de acceso a las cubiertas norte y sur, extremar las precauciones y realizar el ascenso y descenso de frente a la escala.

Seguir las indicaciones establecidas en la Instrucción<sup>1</sup> para trabajo en la cubierta del edificio y en el apartado 1.14 del Manual Preventivo.

<sup>1</sup> Junto con esta Información se deberá entregar la Instrucción de trabajo para la cubierta del edificio disponible en [http://www.spri.upv.es/CA2\\_2.htm](http://www.spri.upv.es/CA2_2.htm) y el Manual preventivo para empresas externas, (ver Punto 1.14 del Anexo II sobre trabajos en cubiertas en [http://www.spri.upv.es/CA7\\_1.htm](http://www.spri.upv.es/CA7_1.htm)).